



**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.7.*

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**DISPOSICIÓN N°**

**5943**

**BUENOS AIRES, 06 SEP 2013**

VISTO el expediente N° 1-47-5928/09-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 de los requeridos actuados el ingeniero en electrónica Fernando Fabián Ascúa, D.N.I. N° 16.761.431, matrícula N° 5.455 solicita la baja al cargo de director técnico de la firma APARATOS Y EQUIPOS RAIX S.A., legajo N° 1819, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Avenida Córdoba 4371, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en consecuencia, la Dirección de Tecnología Médica, realizando la inspección de verificación al establecimiento, según la orden de inspección N° 3785/10, constató que el citado no se halla funcionando en ejercicio de su habilitación, concedida como FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS.

Que la mencionada Dirección emite el informe técnico recomendando la cancelación de la habilitación otorgada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto 425/10.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas Regulación*  
*e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº **5943**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma APARATOS Y EQUIPOS RAIX S.A., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Avenida Córdoba 4371, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como IMPORTADOR DE IMPLANTES Y PRODUCTOS PARA OFTALMOLOGIA, CIRUGIA OFTALMOLOGICA Y AFINES.

ARTICULO 2º.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el Nº 1819.

ARTICULO 3º.- Dáse de baja el ingeniero en electrónica Fernando Fabián Ascúa, D.N.I. Nº 16.761.431, matricula Nº 5.455, al cargo de director técnico.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION Nº

**5943**

Expediente Nº 1-47-5928/09-5

aro.

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.